

# GUIA PARA ALUMNOS ERASMUS DE LA **EPSB**



*Prof. Antonio Rodero Serrano  
Subdirector de Movilidad, Internacionalización, Infraestructuras y  
Sostenibilidad de la EPSB ([epsb\\_internacionales@uco.es](mailto:epsb_internacionales@uco.es))*

# GUIA MOVILIDAD ERASMUS+



# PROCEDIMIENTO



## 1- MATRICULACIÓN DE ASIGNATURAS

Los alumnos se matricularán de aquellas asignaturas que quieran cursar durante el curso académico en el que realice la estancia, y se matriculará tanto de las asignaturas que quiera incluir en el acuerdo de estudios, como aquellas otras que vaya a cursar ese año académico fuera de la estancia (fuera del acuerdo).

## 2- PASOS ANTES DE INICIAR LA ESTANCIA.

### 2.1. INFORMACIÓN PREVIA A LA ELECCIÓN DEL DESTINO

- Reunión con la Subdirección de Movilidad, Internacionalización, Infraestructuras y Sostenibilidad de la EPSB y solicitar toda la info disponible sobre acuerdos y destinos disponibles
- Buscar información útil en la web de la Universidad de destino: profesorado, campus, residencias universitarias en destino, etc
- El alumno tendrá la documentación en regla (DNI, TIE o pasaporte, seguro médico).
- Solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea (Instituto Nacional de la Seguridad Social).
- Si se tuviese cobertura sanitaria con seguro privado, consultar las coberturas del mismo en el exterior.

### 2.2. UNA VEZ ELEGIDO EL DESTINO

- Una vez decidido el destino por parte del alumno, el alumno elegirá las asignaturas que quiere cursar en destino, teniendo en cuenta que deben estar incluidas en el convenio vigente entre la UCO y dicha Universidad. Ese listado de asignaturas será supervisada por esta Subdirección.
- Decidido el listado se redacta el **Learning Agreement (Acuerdo de Estudios)**, el cual lo realiza el propio alumno en **SIGMA: carga las asignaturas que quiere cursar** y debe estar firmado por los coordinadores de movilidad de ambas Universidades y por el alumno/a. En el LA se RELACIONAN las asignaturas UCO con las asignaturas en destino siendo equivalentes y reconocibles entre éstas.

# PROCEDIMIENTO

## 2- PASOS ANTES DE INICIAR LA ESTANCIA.



### 2.2. UNA VEZ ELEGIDO EL DESTINO

- Los alumnos pueden solicitar nuevos reconocimientos de asignaturas además de los publicados en la WEB de la Escuela. Presentarán a esta Subdirección los programas oficiales en inglés de la Universidad de destino para poder comprobar los contenidos de las GUIAS DOCENTES con el fin de que sea evaluado por la Comisión de Relaciones Internacionales de la EPSB.

### 2.3. SOLCITUD DE LA CONVOCATORIA ERASMUS

- Consultar el Plan de movilidad disponible en la WEB de la UCO:

[https://www.uco.es/internacional/movilidad/images/documentos/23-24/V\\_Plan\\_de\\_Movilidad.pdf](https://www.uco.es/internacional/movilidad/images/documentos/23-24/V_Plan_de_Movilidad.pdf)

## 2- PASOS ANTES DE INICIAR LA ESTANCIA.

### 2.3. SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA ERASMUS

◦ EL alumno deberá consultar toda la información relativa a la convocatoria disponible en la WEB DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES (ORI):

- Bases reguladoras
- Convocatoria
- Solicitud
- Lista provisional
- Lista definitiva y propuesta de concesión

◦ IMPORTANTE: El alumno leerá con detenimiento la convocatoria y se cumplimentará los documentos que requiere la Oficina de Relaciones Internaciones (ORI, Rectorado): documento de aceptación de beca, datos bancarios, etc.

◦ Los alumnos deberán asistir a la reunión organizada por la ORI (en primavera del año anterior)

## 2- PASOS ANTES DE INICIAR LA ESTANCIA.

### 2.3. SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA ERASMUS

- K131 Destinos: 27 países: UE + Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido
- K171 Destinos: Países no asociados al Programa Erasmus+ (Véase Convocatoria)

### 2.4. PROCESO DE LA CONVOCATORIA ERASMUS

- Solicitud del alumno
- Lista provisional
- Lista definitiva y propuesta de concesión
- Aceptación de la Beca → la no aceptación implica la pérdida de la Beca concedida

IMPORTANTE: El procedimiento citado es responsabilidad del alumno, por lo cual es necesario que esté informado del procedimiento durante su resolución en la web de la ORI.

### 3. DURACIÓN DE LA ESTANCIA.

La financiación de la beca cubre únicamente el periodo de estudios establecidos en el Acuerdo.

Si el alumno, una vez está en el destino, decide AMPLIAR, puede hacerlo: para ello contactará con la Subdirección y se firmará el documento de ampliación por parte de los dos coordinadores y el propio alumno.

(para solicitar la modificación, se tendrá que tener en cuenta los plazos y procedimientos establecidos para ello).

### 4. REQUISITOS PARA GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO.

Si el alumno no cumple durante su movilidad un aprovechamiento académico mínimo, se deberá reintegrar la ayuda complementaria de la Junta de Andalucía.

El alumno debe alcanzar los siguientes objetivos:

1. En estancias de un solo cuatrimestre → superar un mínimo de 8 ECTS
2. En estancias de un curso completo → superar un mínimo de 16 ECTS
3. Cumplir al menos el 90% de la estancia prevista.

#### ◦ 5. LLEGADA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO.

◦ o Contactar con el coordinador ERASMUS,

◦ o En el plazo máximo de 3 días posteriores a la llegada del estudiante a la Universidad de destino, tendrá que enviar el Certificado de Llegada (Certificate of Arrival) por fax o mail a la ORI.

◦ La remisión de este certificado es muy importante, ya que de no hacerse no podrá realizarse el inicio del pago de la ayuda Erasmus.

◦ o Modificación del contrato de estudios (sólo en caso de ser necesario)

## 5. LLEGADA DEL ALUMNO AL DESTINO.

- El alumno una vez en la Facultad de destino deberá contactar con el coordinador ERASMUS de dicha Universidad
- En el plazo máximo de 3 días de la llegada, el alumno enviará a la ORI el Certificado de Llegada (Certificate of Arrival)
- **IMPORTANTE:** de no hacerse el envío del Certificado a la ORI, no podrá realizarse el inicio del pago de la ayuda Erasmus.
- En caso de que el alumno necesite realizar la modificación del contrato de estudios, contactará de nuevo con la Subdirección.

## 6. FIN DE ESTANCIA: DOCUMENTACIÓN AL REGRESO A LA UCO

- El alumno debe entregar **OBLIGATORIAMENTE** a la ORI el Certificado de Estancia (Certificate of Attendance)
- El alumno debe presentar en la ORI el Informe de Estudiante.
- El alumno debe presentar la Certificación Académica (Transcript of Records) ya que en base a ella se incorporará en Secretaría las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas en destino.

## REQUISITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SOLICITUDES DE BECA ERASMUS CON FINES DE ESTUDIOS (variable según cada convocatoria)

Para poder solicitar plaza para estancia de estudios en países del programa para el curso académico 2021-2022 el/la alumno/a deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser nacional de alguno de los países participantes en el Programa Erasmus+ o de terceros países, en cuyo caso deberá acreditar que está en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- b) Estar matriculado/a en la Universidad de Córdoba para la realización de estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Grado o Máster, tanto en el momento de realizar su solicitud como durante el periodo de su estancia Erasmus+.
- c) En el caso de estudios de Grado, haber aprobado un mínimo de 51 créditos, incluida la convocatoria extraordinaria de octubre de 2020.
- d) En el caso de alumnado del Grado de Medicina será necesario no tener más de nueve créditos pendientes en el momento de terminar el periodo de solicitud.
- e) En el caso de los Grados de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba, acreditar, en todo caso, un B1 en la lengua de impartición de la docencia.

# PLAN DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL - UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

[https://www.uco.es/internacional/movilidad/images/documentos/23-24/V\\_Plan\\_de\\_Movilidad.pdf](https://www.uco.es/internacional/movilidad/images/documentos/23-24/V_Plan_de_Movilidad.pdf)



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

UCO UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INICIO INTRODUCCIÓN INTERNATIONAL STUDENTS CONVENIOS INTERNACIONALES PLAN DE MOVILIDAD - CURSO 23/24 CALENDARIO DEL PLAN DE MOVILIDAD 22/23

Inicio » Plan de Movilidad - curso 23/24

## PLAN DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL - UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - CURSO 2023/24

Estudiantes

Personal Docente e Investigador (PDI)

Personal de Administración y Servicios (PAS)

[- CALENDARIO DEL V PLAN](#)

[- PUBLICACIÓN EN BOUCO](#)

**NOTA IMPORTANTE:** Este V Plan, ajustado a la legislación vigente en materia de subvenciones, podrá incrementar el número y modalidad de convocatorias en función de las disponibilidades presupuestarias y de la consecución de nuevas becas, convenios o ayudas.

▼ Planes anteriores

SERVICIOS Y RECURSOS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INFORMACIÓN EN LÍNEA

- SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA
- NOVEDADES
- TUTORES INTERNACIONALES
- FACTS AND FIGURES

DE INTERÉS

- COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN
- NORMATIVA
- BUZÓN SUGERENCIAS - CALIDAD
- ENCUESTA SATISFACCIÓN
- CONTACTO - COORDINADORES MOVILIDAD INTERNACIONAL
- CONTACTO - PERSONAL ORI

CÓMO LLEGAR

